



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00557922- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la solicitud de pago de viáticos al Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FCS, Lic. Ikal Blatto; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Blatto, asistirá al XVI Congreso Nacional de Ciencia Política, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 18 al 21 de julio del corriente año. El pedido se realiza en virtud de viajar como responsable coordinador de los estudiantes de la Facultad que asistirán a dicho Congreso con una ayuda económica de la Facultad.

Que en IF-2023-00566820-UNC-AEF#FCS, se agrega a las actuaciones informe del Área Económica Financiera y comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RR 453/2017.

Que el Secretario Administrativo toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado y autoriza la liquidación de dos días de viáticos al Secretario de Asuntos Estudiantiles. PV-2023-00568394-UNC-SAD#FCS

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de dos (2) días de viáticos al Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FCS, Lic. Ikal Blatto, de acuerdo a la PV-2023-00568394-UNC-SAD#FCS, quien participará como responsable coordinador de los estudiantes de la Facultad que asistirán al XVI Congreso Nacional de Ciencia Política, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 18 al 21 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

